



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

Resolución de 2 de diciembre de 2020, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se conceden Ayudas para incentivar la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén (Acción 9.b), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación (2019-2020).

Por acuerdo, del 18 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, de la Universidad de Jaén, correspondiente al bienio 2019-2020. De conformidad con lo establecido en la Acción 9 donde se recogen las ayudas destinadas a incentivar la incorporación a nuestra universidad de personal investigador de excelencia, así como apoyar su trabajo de investigación de modo que se garantice y maximice su productividad se encuentra la *Modalidad para Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén (Acción 9.b)* para apoyar e incentivar la incorporación a la Universidad de Jaén de personal investigador beneficiario del programa Ramón y Cajal o de programas europeos como el ERC (*Starting, Consolidation o Advanced Grants*) o Marie Curie, u otros programas similares que puedan crearse en el futuro, dotándose al beneficiario de 20.000€ al inicio del contrato, y donde éste podrá asignar y repartir esta cantidad para gastos de viaje y traslado, y/o gastos del proyecto de investigación a desarrollar.

En virtud de la Resolución de 23 de noviembre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de Doctores por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramón y Cajal (Convocatoria 2019), en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden de Bases¹ y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de Convocatoria², este Vicerrectorado de Investigación,

RESUELVE

Conceder las siguientes ayudas por importe de 20.000,00 € cada una, a las siguientes personas beneficiarias de la Convocatoria del año 2019 del Programa Ramón y Cajal:

Apellidos/Nombre	Referencia	Und. Orgánica	Clasif. Funcional	Clasif. Económica
Gilbert López, Bienvenida	RYC2019-026581-I	02.03.AB	IFS	644
Manzano Prego, José Miguel	RYC2019-027658-I	02.03.AC		

Contra la presente Resolución se podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Vicerrector de Investigación.

Fdo.: Gustavo Reyes del Paso.

REYES DEL PASO GUSTAVO
A. - 24199985Y

Firmado digitalmente por REYES DEL PASO GUSTAVO A. - 24199985Y
Fecha: 2020.12.02 12:16:54 +01'00'

¹ Orden CNU/692/2019, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 destinadas a personas físicas y organismos de investigación y de difusión de conocimientos.

² Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2019, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 212 052
vicinv@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s20N0000095

CSV

GEISER-c5a7-74b9-7e81-43c0-9e93-d09e-b7ce-7d66

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/12/2020 13:37:35 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-c5a7-74b9-7e81-43c0-9e93-d09e-b7ce-7d66